



Coberturas

- Te ofrecemos un programa de despistaje oncológico diseñado para detectar oportunamente la enfermedad.
- Si en una cirugía común se le encuentra Cáncer al asegurado y se le realiza la correspondiente cirugía oncológica, ésta estará cubierta.
- En caso que una operación de extirpación dañe la funcionalidad de alguna parte de tu cuerpo, se realizará una cirugía reconstructiva para solucionar o mitigar el daño.
- Ofrecemos cuidado paliativo en el hogar, este servicio es para pacientes en situación terminal que no requieren ningún tratamiento oncológico adicional pero que puedan necesitar asistencia sobre terapia del dolor y cuidados paliativos.
- Ofrecemos el servicio de consejería Oncológica permanente y personalizada a pacientes con Cáncer y sus familiares acerca de la enfermedad diagnosticada, los tratamientos disponibles y el uso del seguro.

Condiciones vigentes a partir del 1 de Junio del 2024:

BENEFICIOS Y COBERTURAS	
Beneficio máximo anual por persona	S/ 3'000,000
Periodos de carencia	90 días calendario para los casos oncológicos (cáncer)
Periodos de espera	24 meses para trasplante de médula ósea Ver periodo de espera en la cobertura Despistaje Oncológico

ATENCIÓN AMBULATORIA	COBERTURA
A nivel nacional	
Modalidad de atención al crédito: En Clínicas y Centros Médicos afiliados a la red. * No dispone de cobertura la atención a reembolso para consultas ambulatorias.	Al 100%
ATENCIÓN HOSPITALARIA	
A nivel nacional	
Modalidad de atención al crédito: En Clínicas y Centros Médicos afiliados a la red	Al 100%
Modalidad de atención a reembolso: Fuera de la red, según tarifario Pacífico.	Al 70%

Coberturas especiales para el Seguro Oncológico Nacional:

- **Cirugía por sospecha de cáncer:** Cuando no sea posible realizar la biopsia o cirugía para obtener el informe Anatómico Patológico, pero se sustenta un posible cáncer con exámenes auxiliares y de ayuda diagnosticada; se te realizará la correspondiente cirugía oncológica.
- **Trasplante de médula ósea:** Cubrimos el trasplante de células progenitoras hematológicas que reemplazan a la médula ósea afectada.
- **Ambulancia terrestre:** Cubrimos el traslado del paciente desde la clínica o centro médico a su domicilio u otro proveedor médico por falta de capacidad resolutiva y al alta hospitalaria. Solo en el Perú llamando al (01) 513-5000.
- **Reconstrucción mamaria y pezón:** Ofrecemos esta cobertura para reconstruir la mama en pacientes a quienes se les haya realizado mastectomía radical o total por Cáncer de mama.
- **Segundo Cáncer primario:** Si el paciente que inicialmente tuvo un Cáncer hace posteriormente un segundo Cáncer diferente histológicamente al primero, el segundo Cáncer también está cubierto.
- **Segunda opinión médica nacional e internacional:** En caso el asegurado deba realizarse una cirugía electiva a consecuencia del Cáncer, le ofrecemos la posibilidad de acceder a una segunda opinión médica, con el fin de darle la tranquilidad y seguridad que necesita.
- **Gastos de sepelio:** En caso de fallecimiento del asegurado a consecuencia del Cáncer, cubrimos los gastos por concepto del funeral y sepultura al crédito.

Primas

Primas 2024

Folleto 2024

La prima que pagarás dependerá del rango de edad en el que te encuentres al momento de la facturación. Podrás realizar el pago al contado o fraccionado en cuotas.

Importante:

- La edad de ingreso es hasta los 60 años inclusive.
- Las primas son referenciales, por persona e incluyen IGV del 18%
- Las primas están sujetas a variación en el tiempo y podrán incrementarse dependiendo de la evaluación del estado de salud, declaración jurada y antecedentes médicos.
- La vigencia es anual.
- Consulta los planes de financiamiento:
 - **Con débito automático:** 1 cuota sin intereses, 4 cuotas sin intereses, 6 cuotas (aplican intereses con una TCEA de 12%), 12 cuotas (aplican intereses con una TCEA de 12%).
 - **Con cupones:** 1 cuota sin interés, 4 cuotas sin intereses*, 6 cuotas (aplican intereses con una TCEA de 17.5%)*, 10 cuotas (aplican intereses con una TCEA de 17.5%)*.

* Sólo a través de corredores.

Recuerda completar el formato de débito automático que se encuentra incluido en la solicitud del seguro, para que el pago de la prima de tu póliza se realice con cargo a tu tarjeta de crédito y así nunca te quedes sin cobertura por falta de pago.